



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 100 -2016-UNTRM/CU

Chachapoyas, 18 MAR 2016

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 17 de marzo del 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Estatuto Institucional, ratificado con Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, en su artículo 182, inciso t), norma que son funciones del Vicerrectorado Académico, presentar al Consejo Universitario la distribución de las vacantes para las diferentes modalidades de admisión;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 282-2015-UNTRM-CU, de fecha 26 de octubre del 2015, se aprueba la distribución de vacantes en las Carreras Profesionales para los procesos de admisión en los semestres académicos 2016-I y 2016-II de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio N° 0286-2016-UNTRM-VRAC/DGAYRA, de fecha 17 de marzo del 2016, el Director General de Admisión y Registros Académicos, solicita al Vicerrector Académico, la modificación de la distribución de vacantes en las Carreras Profesionales para el proceso de admisión semestre académico 2016-II, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 282-2015-UNTRM-CU, de fecha 26 de octubre del 2015;

Que, mediante Oficio N° 181-2016-UNTRM-R/VRAC, de fecha 17 de marzo del 2016, el Vicerrector Académico, informa al Señor Rector, del documento antes citado, indica que ha revisado tal información y solicita sea tratado en sesión de Consejo Universitario, a fin de contar con su aprobación;

Que, el Consejo Universitario, en sesión Ordinaria, de fecha 17 de marzo del 2016, aprobó la nueva distribución de vacantes en las Carreras Profesionales para el proceso de admisión semestre académico 2016-II de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 100 -2016-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la nueva distribución de vacantes en las Carreras Profesionales para el proceso de admisión semestre académico 2016-II de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en un (01) folio hábil.

ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER VIGENTE los demás extremos de la Resolución de Consejo Universitario N° 282-2015-UNTRM-CU, de fecha 26 de octubre del 2015.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"


Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQR/
GAE/SG
cmv



DISTRIBUCIÓN DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2016-II Semestre Académico 2016 - II

FACULTADES	CARRERAS PROFESIONALES	INGRESANTES CEPRE 2016-IA	2016 - II (Abril-Julio)	EXAMEN EXTRAORDINARIO										EXAMEN ORDINARIO	TOTAL VACANTES 2016 - II	TOTAL APROBADO			
				Sub total															
				PP	TI	TE	DD	GT	D	VT	FF-AA	Sub total							
CHACHAPOYAS																			
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	3	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	17	30	33	
	ANTROPOLOGIA		5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	17	30	30	
	MEDICINA HUMANA*		1																
	INGENIERIA FORESTAL		5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	17	30	30	
	INGENIERIA AMBIENTAL	4	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	17	30	34	
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL	INGENIERIA CIVIL*		1																
FACULTAD DE INGENIERIA ZOOTECNISTA, AGRONEGOCIOS Y BIOTECNOLOGIA	INGENIERIA AGRONEGOCIOS	3	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	17	30	33		
	ECONOMIA	3	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	17	30	33		
	CONTABILIDAD		5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	17	30	30		
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS	ADMINISTRACION DE EMPRESAS*		1																
	INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECANICA ELECTRICA	2	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	17	30	32		
TOTAL CHACHAPOYAS		15	43	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	64	136	240	255		
UTCUBAMBA																			
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	2	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	19	32	34		
	TOTAL UTCUBAMBA	2	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	19	32	34		
RODRIGUEZ DE MENDOZA - SAN NICOLAS																			
FACULTAD DE INGENIERIA ZOOTECNISTA, AGRONEGOCIOS Y BIOTECNOLOGIA	INGENIERIA AGRONEGOCIOS			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	22	30	30		
	CONTABILIDAD**	5		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	17	30	30		
TOTAL RODRIGUEZ DE MENDOZA			2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	16	39	60	60		
TOTAL		17	48	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	88	194	332	349		

Nota: Carreras profesionales que no superen 15 ingresantes en todas sus modalidades de ingresos, no iniciarán estudios en los Semestre Académico respectivos. Estos ingresantes tendrán la opción de cambio a carreras afines que no hayan cubierto el 100% de sus vacantes.

*: Carreras profesionales que iniciarán sus estudios en el semestre académico 2017-I.

**/: Vacantes CEPRE 2016-IA para postulantes que estudian en la sede central de Chachapoyas.

LEYENDA	
PP: PRIMEROS PUESTOS (1° Y 2°)	GT: GRADUADOS Y TITULADOS
TI: TRASLADOS INTERNOS	D: DISCAPACITADOS
TE: TRASLADOS EXTERNOS	VT: VÍCTIMAS DEL TERRORISMO
DD: DEPORTISTAS DESTACADOS	FF-AA: FUERZAS ARMADAS

